

Ciudad de México, Distrito Federal, 8 de agosto 2013.

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-124/2013

ASUNTO: Rechazo de depósitos de billete de 50 pesos tipo “F” en los que se encuentren mezclados billetes de tipo “F1”, y viceversa.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:

Nos referimos a las disposiciones contenidas en la Circular de Operaciones de Caja, del 1 de octubre de 2009, y en particular al Anexo 25C.14, de fecha 06 de mayo de 2013, por medio del cual se les anunció la puesta en circulación de nuevos billetes de 50 pesos tipo “F1”, y en el que se indica a esas instituciones de crédito, entre otros aspectos, que deberán depositar los nuevos billetes tipo “F1”, separados de los billetes tipo “F”.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o., 3o., fracción I, 4o., 24, párrafos primero y segundo, 25 de la Ley del Banco de México; 48, párrafo segundo y 48 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y 8o., párrafos quinto y séptimo, 10, párrafo primero, 16 bis, fracción II, y 28, fracción XII, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracciones IV y XI, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, y en atención a que se han detectado depósitos de billetes de 50 pesos tipo “F” conteniendo piezas del tipo “F1”, Banco de México les comunica que en ejercicio de su facultad para regular la circulación de la moneda, ha resuelto rechazar la totalidad de los depósitos de billetes de 50 pesos tipo “F” en los que se encuentren mezclados billetes tipo “F1”, y viceversa, sin considerar para estos casos la tolerancia indicada en el numeral II.IV.2.2.1 de la Circular de Operaciones de Caja.

Finalmente, les comunicamos que las disposiciones a que se refiere la presente Circular telefax entrará en vigor a partir del 14 de agosto de 2013.

**Atentamente,
BANCO DE MÉXICO**

Mtra. Isabel Morales Pasantes
Director de Programación y Distribución de
Efectivos

Lic. Elías Villanueva Ochoa
Gerente Jurídico Consultivo